

**JOEL SAUCEDO**

fjoel.saucedo.96

x @JoelSaucedo

□ saucedosj@yahoo.com.mx

SIN PROTOCOLO | Delirante reforma judicial

La iniciativa de reforma al Poder Judicial enviada a la Cámara de Diputados el pasado 5 de febrero, es por demás delirante.

El fondo de la propuesta no es otra cosa que debilitar el más poderoso órgano autónomo impartidor de justicia.

Si el principal objetivo es eliminar la corrupción y la impunidad, para nada se logrará con esa reforma.

La elección vía el voto -como si fuesen candidatos de partidos- es por demás alucinante.

El Instituto Nacional Electoral (INE) construido para organizar elecciones, tendría múltiples limitaciones.

De entrada, las autoridades electorales tendrían que recibir un importante aumento en su financiamiento, cuando ha sucedido lo contrario.

Sería algo así como organizar elecciones adicionales intermedias o paralelas a las de legisladores federales, alcaldes, gobernadores y Presidente.

De entrada, serían procesos electorales colosales para elegir entre 9 mil 972 y 10 mil 512 personas ministras, magistradas y juezas de distrito.

Habría una carga burocrática gigantesca para postular candidatos a la Suprema Corte, al Tribunal Electoral y al Tribunal de Disciplina Judicial.

Llama la atención que los aspirantes surgirían como propuesta de los tres Poderes de la Unión.

Pero además, los miles de postulados no podrán tener financiamiento público ni privado.



¿Con qué recursos harán campaña? ¿No pedirán el voto en la calle? ¿Podrán distribuir propaganda? ¿Saldrán en redes, radio o televisión?

¿Los candidatos juzgadores **podrán recibir respaldo de partidos políticos**? ¿Podrá votarlos todo el padrón del INE?

En lugar de 11 habría nueve ministros; y se eliminarían dos salas para solo contar con el pleno.

En lugar del INE, **sería el Senado el que emitiría la convocatoria a elecciones, supliendo de facto a la autoridad electoral.**

Además, **la Cámara Alta revisará que los candidatos cumplan los requisitos** y remitirá la lista al INE para que organice la elección.

El Senado recibirá el resultado de la elección para remitirlo al Tribunal Electoral y éste a su vez calificar la elección para que los ganadores rindan protesta en el recinto senatorial.

Pero además, **la surrealista propuesta establece que a falta de un ministro, el Presidente enviará una terna al Senado para que éste lo elija, en lugar de convocar a elecciones.**

La iniciativa de **Andrés Manuel López Obrador**, borra el requisito de experiencia para aspirar a uno de los cargos del Poder Judicial.

Un detallado análisis de *México Unido contra la Delincuencia*, señala que con dicha iniciativa **no se acabará con la impunidad, la corrupción y la ineficiente impartición de justicia.**

Es decir que **la reforma no resolverá la impunidad en el 99% de los delitos que se cometen en México.**

Así de claro: se potenciará la corrupción y la impunidad.

PROSPECCIÓN... Está previsto que la próxima semana sea extraditado a México el empresario de origen argentino, **Carlos Ahumada Kurtz**. Su plan de vuelo establece que arribará al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México al martes 16 de julio a las 5 de la mañana. Ahumada enfrenta una demanda por un presunto delito de fraude de más de 31 millones de pesos en agravio del gobierno de la Ciudad de México, debido al incumplimiento de obras en las entonces delegaciones de Gustavo A. Madero y Tláhuac, mismas que debió haber empezado en 2002 y concluido en 2005, fecha en la cual **Andrés Manuel López Obrador** inició con campaña por la presidencia en las elecciones de 2006.

X: @JoelSaucedo

saucedosj@yahoo.com.mx